

**DECRETO ALCALDICIO N° 1076
ADJUDICA TRATO DIRECTO OBRA QUE INDICA**

REQUINOA, 26 de Junio de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 333 fecha 23.06.09 de Administración Municipal, mediante el cual solicita adjudicar bajo la modalidad Trato Directo en el Portal Mercado Público, la Obra "Traslado de instalaciones particulares, nueva electrificación y cambio de empalmes en interior de sitios ubicados en sector Totihue de esta comuna". Informa que según reestudio realizado por la Empresa C.G.E. Distribución S.A., las obras de cargo de la Municipalidad ascienden al valor de \$ 5.853.008 iva incluido y considera lo siguiente.

- Retiro de 1.460 mts. de línea de alumbrado público y traslado de 32 luminarias de 70 W.
- Construcción de 1.497 mts. de línea de alumbrado público. Considera 4 luminarias de 150 W, 2 equipos de alumbrado público monofásico, medidores conexión a la red de distribución e instalación de medidores para alumbrado público.

Solicita adjudicar vía Trato Directo por la urgencia de realizar esta gestión de adelanto en Totihue, a la Empresa C.G.E. Distribución S.A., por un monto total de \$ 5.853.008 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público, por urgencia, la Obra "Traslado de instalaciones particulares, nueva electrificación y cambio de empalmes en interior de sitios ubicados en sector Totihue de esa comuna", a la Empresa C.G.E. Distribución S.A., por un monto total de \$ 5.853.008 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal
Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación
004 Iniciativa de Inversión "Construcción Alumbrado Público diversos
sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE